



**Ayuntamiento de Piornal**

---

**SOBRE «A»  
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del licitador: fotocopia del DNI.

En caso de actuar mediante representación:

— Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.

— Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

— Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

b) Una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar y que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluidas las del Ayuntamiento, y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Se presentará conforme al siguiente modelo (Anexo I):



Ayuntamiento de Piornal

«MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_  
n.º \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio o en representación de la  
Entidad \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, a efectos de su participación en la licitación, la  
adquisición onerosa de parcelas rústicas en Peñanegra y Burguillos

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

**PRIMERO.** Que se dispone a participar en la licitación para la adquisición onerosa de la parcela o parcelas que a continuación se consignan, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Piornal:

- Parcela n.º \_\_\_\_\_; Referencia Catastral \_\_\_\_\_; Finca Registra n.º: \_\_\_\_\_

**SEGUNDO.** Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares para ser adjudicatario, en concreto:

— Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.]

— Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

— Que se somete a los Juzgados de Plasencia. Por la teoría de los actos separados, el contrato en cuanto a su preparación y adjudicación estará sometido a los Juzgados de lo Contencioso de Cáceres, y en cuanto a sus efectos y extinción al Juzgado Civil de Plasencia.

**TERCERO.** Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En Piornal, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del declarante.

Fdo.: \_\_\_\_\_ »

c) Resguardo o resguardos acreditativos de haber constituido la garantía por importe del 5% del valor de licitación de la parcela o parcelas por las que se opte.



Ayuntamiento de Piornal

SOBRE «B»  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se presentará conforme al siguiente modelo (Anexo II):

« \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_,  
n.º \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la Entidad  
rústicas en Peñanegra y Burguillos, con NIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del expediente para la Enajenación de parcelas  
sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por los siguientes  
bienes las cantidades que se consignan:

Parcela	Referencia Catastral	Finca Registral	Precio de adjudicación Ofertado

En Piornal, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del candidato,

Fdo.: \_\_\_\_\_».



Ayuntamiento de Piornal

ANEXO III  
ENAJENACIÓN DE PARCELAS RÚSTICAS EN PEÑANEGRA Y BURGUILLOS  
RESUMEN DE PARCELAS A ENAJENAR:

Nº	N.º Ficha In-ventario	Nº Finca Regis-tral	Ref. catastral	Superficie (m <sup>2</sup> )	Tasación
1	16	937	10150A003006120000ZS	8.521	6.418,02
2	17	938	10150A003006130000ZZ	9.089	6.845,83
3	18	939	10150A003006140000ZU	7.658	5.768,01
4	19	940	10150A003006150000ZH	13.837	10.422,03
5	20	941	10150A003005900000ZA	7.636	5.751,44
6	21	942	10150A003006080000ZE	8.244	6.209,38
7	22	943	10150A003006070000ZJ	11.248	8.471,99
8	23	944	10150A003006060000ZI	11.025	8.304,03
9	24	945	10150A003006050000ZX	12.566	9.464,71
10	25	946	10150A003006040000ZD	7.748	5.835,79
11	26	947	10150A003006030000ZR	9.977	7.514,68
12	27	948	10150A003006020000ZK	8.577	6.460,20
13	28	949	10150A003006100000ZJ	13.789	10.385,87
14	29	950	10150A003006110000ZE	7.760	5.844,83
15	30	951	10150A003005890000ZY	7.872	5.929,19
16	31	952	10150A003005880000ZB	12.191	9.182,26
17	32	953	10150A003005870000ZA	12.496	9.411,99
18	33	954	10150A003005910000ZB	21.852	16.458,93
19	34	955	10150A003005920000ZY	16.452	12.391,65
20	35	956	10150A003005930000ZG	15.572	11.728,83
21	36	957	10150A003005940000ZQ	13.381	10.078,57
22	37	958	10150A003005950000ZP	10.910	8.217,41
23	38	959	10150A003005970000ZT	15.783	11.887,76
24	39	960	10150A003005980000ZF	16.321	12.292,98
25	40	961	10150A003005960000ZL	14.197	10.693,18
26	41	962	10150A003005990000ZM	10.790	8.127,03
27	42	963	10150A003006000000ZM	10.548	7.944,75
28	43	964	10150A003005850000ZH	11.576	8.719,04
29	44	965	10150A003005840000ZU	11.847	8.923,16
30	45	966	10150A003005860000ZW	11.743	8.844,83
31	46	967	10150A003005820000ZS	8.821	6.643,98
32	47	968	10150A003005830000ZZ	8.837	6.656,03
33	48	969	10150A001006490000ZR	15.776	11.882,48
34	49	970	10150A001006500000ZO	17.802	13.408,47